



MORELOS
2018 - 2024



POLITICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (UTSEM) asume los siguientes compromisos a fin de prevenir factores de riesgos psicosociales, violencia laboral y promover un entorno organizacional favorable:

1. Promover un clima laboral basado en nuestros valores institucionales como son la integridad, equidad e igualdad, inclusión, innovación, solidaridad, sustentabilidad y responsabilidad, los cuales armonicen la paz organizacional evitando actos de violencia laboral o acciones que vayan contra los mismos.
2. Se promueve el respeto al ejercicio de los derechos del personal para observar sus creencias o prácticas, para integrar sus necesidades relacionadas con raza, género, religión, etnia, edad o cualquier otra condición que pueda dar origen a la discriminación.
3. La Universidad garantiza la inclusión como derecho y respeto fundamental para la libertad de credo, preferencia sexual, libertad política, discapacidad, raza o color de piel, priorizando la igualdad de oportunidad para todos
4. Los actos de violencia laboral no son tolerados, así como tampoco ningún incidente que propicie factores de riesgo psicosocial o acciones que vayan en contra del entorno organizacional favorable.
5. Conscientes de la necesidad y con la finalidad de una correcta aplicación de la presente política, se habilitan acciones y procedimientos de participación y consulta para la atención de estos factores, mismos que se ponen a disposición de nuestros colaboradores para denunciar aquellos hechos que se consideren como violencia laboral, que se presuman como riesgos psicosociales o que amenacen un entorno favorable para las actividades laborales de la UTSEM.
6. Para garantizar la aplicación de esta política dentro de la universidad se instrumenta como facultad de la comisión de ética, honor y justicia la revisión, análisis y dictaminar los incidentes que así lo ameriten.
7. Las acciones de sensibilización, programas de información y capacitación serán adoptadas por todo el personal de la universidad.
8. La difusión de la presente política de prevención corresponde a todo el personal para su conocimiento y aplicación en sus áreas de trabajo, considerando que la participación y colaboración de todos nos permite mantener un ambiente de organización en paz, digno y sano.

